quinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

El Señor presentó este Memorial Caballero Fiel de este Ayuntamiento y quedando en el aprovado y no en otra forma por la Ciudad de Ronda y quinientos reales y por la Sala Capitular de todo el Reino conforme la ordenanza ——— Fol. 1 Cada Uno de los Ministros de este Reino ha de Comer la para el Area que ha de Estar en los Clauseros de el, siendo Hijo de Mro. quarenta Reales y no lo Estando y el natural desta Ciudad sesenta Reales y siendo forastero no le entra 2.º de la propia moneda Cada pasto entre los Comunes del uso Llaman en otra Ocasiones Ciertas beneficios Comunes del gasto y para socorrer algunos amparos el que se encuentre dos Accidentes hacen Lo Obrero y no pueden trabajar en ningun oficio; y así mismo Lo que se Consumiere Cada Vecino fuera de los demas gastos Comprehendidos ——— ——— ———

Y Lo Cual Los Individuos de este Cuerpo de el presente Ayuntamiento Y Los Numeros que para Ellos no pueden Obtener Esta Ciudad Separada, Los dos Asistencia el Sr. Dese Diputado Particular el Gremio de Cordoneros Y Cazamo Deuzendo por Comercio Cada Area en la misma Forma que Aquellos Usaran Cuando su Cuerpo ——